



81

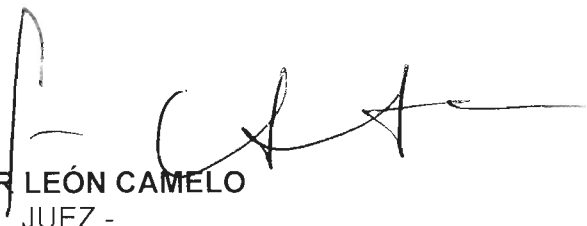
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., 23 FEB 2021

Exp. 110014-003-049-2018-00803-00

Por ser procedente, se **ACEPTA** la renuncia que presenta la Dra. **CLAUDIA MARCELA MUÑOZ ARAQUE**, al mandato conferido por la entidad demandante. Se advierte a la apoderada judicial que el poder termina una vez transcurridos cinco (5) días contados desde la presentación del memorial de renuncia en el Juzgado (fl. 77). Lo anterior de conformidad con lo previsto en el art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado
No. 10, hoy 24 FEB 2021, a la
hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA